

Evaluaciones de diagnóstico final de etapa

Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria

El Real Decreto-ley 5/2016, de 9 de diciembre, de medidas urgentes para la ampliación del calendario e implantación de la LOMCE, en su artículo 1 modifica la disposición final quinta de la LOMCE, de modo que hasta la entrada en vigor de la normativa resultante del Pacto de Estado social y político por la educación, las evaluaciones finales de etapa de Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria, recogidas respectivamente en los artículos 21 y 29 de la Ley Orgánica 2/2006 de 3 de mayo, serán consideradas muestrales y tendrán finalidad diagnóstica.

La convocatoria oficial y formal de estas evaluaciones requiere de la publicación previa de la Orden Ministerial por la que se determinen las características generales de las Pruebas de Evaluación Final de Educación Primaria y de Educación Secundaria Obligatoria que, en este momento, aún se encuentra en fase de borrador y en trámite de información pública hasta el próximo 11 de abril.

De la legislación vigente se recoge, por tanto, que las administraciones educativas correspondientes tendrán competencias para poder llevar a cabo estas pruebas en los cursos de sexto de Educación Primaria y de cuarto de Educación Secundaria Obligatoria con un carácter muestral y diagnóstico.

Muestra de centros

La Evaluación Final de Etapa se aplicará sobre una muestra de centros docentes suficiente para obtener datos representativos del Principado de Asturias.

- En el presente año académico participarán un tercio de los centros autorizados a impartir enseñanzas de Educación Primaria y un tercio de los autorizados a impartir Educación Secundaria Obligatoria.
- Los centros participantes serán seleccionados mediante sorteo público. Habrá dos sorteos independientes, uno para cada etapa educativa.
- Dicho sorteo determinará también el año de participación de aquellos centros que no lo hagan en el actual, y que sí lo harán en los dos años sucesivos, garantizándose así la participación de todos los centros docentes asturianos en el plazo de un trienio.

Competencias y destrezas que se van a evaluar

La Evaluación Final del año académico 2016-2017 consistirá en la realización por parte del alumnado de pruebas integradas por distintos ejercicios que abarcarán las siguientes competencias y destrezas:

<p>Educación Primaria</p>	<ul style="list-style-type: none"> – <i>Competencias básicas en ciencia y tecnología.</i> – <i>Competencia en Comunicación lingüística en Lengua Castellana y Competencia en Comunicación lingüística en Lengua extranjera: Inglés.</i> <ul style="list-style-type: none"> ○ Destrezas de Comprensión oral. ○ Destrezas de Comprensión lectora. ○ Destrezas de Expresión escrita. – <i>Competencia matemática.</i>
<p>Educación Secundaria Obligatoria</p>	<ul style="list-style-type: none"> – <i>Competencia social y cívica.</i> – <i>Competencia en Comunicación lingüística en Lengua Castellana y Competencia en Comunicación lingüística en Lengua extranjera: Inglés.</i> <ul style="list-style-type: none"> ○ Destrezas de Comprensión oral. ○ Destrezas de Comprensión lectora. ○ Destrezas de Expresión escrita. – <i>Competencia matemática.</i>

Fechas de realización

La Evaluación Final se realizará los días **23 y 24 de mayo** de 2017.

Desarrollo de las pruebas

La prueba se realizará en soporte papel y además tendrá en cuenta factores de entorno, de carácter sociocultural y de proceso educativo, que se identificarán mediante cuestionarios de contexto cumplimentados por el alumnado, las familias, el profesorado y los equipos directivos de los centros docentes.

Los procesos de aplicación, corrección, codificación y grabación de resultados se llevarán a cabo en los centros docentes. Habrá personal externo designado por la Consejería de Educación y Cultura que realizará el control de calidad durante la aplicación de las pruebas. De las Evaluaciones Finales de Etapa no derivará la generación de informes individuales para el alumnado. La Consejería de Educación y Cultura elaborará los informes de centros que ofrecerán información útil para la reflexión y la toma de decisiones orientadas a la mejora de la práctica educativa, e incluirán los siguientes apartados:

- Los resultados en cada una de las competencias evaluadas.
- Los resultados de centro y de grupo con respecto a la media del Principado de Asturias.
- Los resultados en relación con el contexto social, económico y cultural del centro.

Acto público de sorteo de la muestra

El acto público para la realización del sorteo en el que se designará a los centros participantes se realizará el próximo martes, día **4 de abril de 2017, a las 17 horas**, en la sala de reuniones de la sexta planta de la Consejería de Educación y Cultura del Principado de Asturias, Plaza de España, nº5, Oviedo.